



N°095-2026-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Resolución Administrativa

Lima, 04 FEB. 2026

LIC. ARMANDO J. ULLOA FLORES
FEDATARIO INSN
Reg: 0.80

VISTO:

La HETG M N° 1873-2026 que contiene el Memorando N° 151-2026-DG/INSN sobre la propuesta para asignar la responsabilidad funcional como Jefe de la Unidad de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que los artículos 23° y 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la carrera administrativa y de remuneraciones del Sector Público, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas y que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, con Resolución Secretarial N° 362-2023-MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, se modificó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, entre otros, el cargo de Jefe de Unidad (SP-DS);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 600-2025-OP-INSN, de fecha 25 de noviembre de 2025, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2025 del Instituto Nacional de Salud del Niño – Unidad Ejecutora 010-126;

Que mediante Resolución Administrativa N° 681-2024-INSN-OP de fecha 31 de julio del 2024, se asignó las funciones de responsabilidad funcional de jefe de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, a la Ing Mayra Steffanie ABAD MATOS;

Que, con Memorando N° 151-2026-DG/INSN el Director General remite la propuesta para asignar al Ing. Juan Humberto RUIZ ALVAN la responsabilidad funcional de Jefe de la Unidad de Informática de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, a través del Informe N° 101-2026-UGyDRH-OP-INSN, de fecha 03 de febrero del 2026, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que el Ing. Juan Humberto RUIZ ALVAN cumple con el perfil de puesto para ser asignado como Jefe de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño y recomienda continuar con las acciones administrativas para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño; y

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, y Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal durante el año fiscal 2026;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de responsabilidad funcional de jefe de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño a la Ing Mayra Steffanie ABAD MATOS con el cargo de Especialista en Desarrollo Informático I Nivel SPF, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 681-2024-INSN-OP de fecha 31 de julio 2024, dándosele las gracias por la labor desempeñada.

Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al Ing. Juan Humberto RUIZ ALVAN condición CAS con el cargo de Especialista en Computo e Informática, como Jefe de la Unidad de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, con copia al legajo personal y demás estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y comuníquese.

FCCV/mgbt
Distribución:
() DG
() OEA
() OEI
() Interesados
() OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Abog. FIDEL CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR
Jefe de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

LIC. ARMANDO J. ULLOA FLORES
FEDATARIO INSN
Reg:.....